




**DATOS AUDITORÍA INTERNA**




**Informe:** "Resultados relativos a la valoración del riesgo período 2012"

**Plan de Acción:** Período 2012

**Corte:** 18/02/2015

Referencia	Recomendación	Estado Anterior	Gestión Emprendida	Comentario / Prueba Auditoría Interna		Estado Actual
1.1	1- Actualizar el Plan Estratégico de la AI considerando el Plan Estratégico del SFE (que está en proceso de ajuste)	<b>NC</b>	En proceso de actualización	Se realizaron los esfuerzos para alinear la planificación de la AI a la del SFE (segunda edición); sin embargo, no se realizó el esfuerzo de concluir ese proceso y aprobación de la segunda versión del PE AI, por cuanto el SFE está ajustando su estructura organizativa, situación que según la información obtenida generaría un impacto en la planificación institucional. Se procede a capitalizar los esfuerzos realizados, sin embargo esta acción de mejora se implementará a cabalidad con la atención de las acciones definidas y que se encuentran pendientes de atender producto de la valoración del riesgo realizada en el año 2014 (Plan de acción, Consulta 2)		<b>C</b>
	2- Elaborar, aprobar e implementar los procedimientos que regulen el proceso de planificación, ejecución y monitoreo de la actividad de la auditoría interna	<b>PC</b>	Se aprobaron los siguientes documento: "Guía de Planificación Estratégica" (FSTA-2) y "Guía Plan Anual de Labores" ( FSTA-11)	 Formato FSTA-2 Guía PE AI.pdf	 Formato FSTA-11 Guía PAL AI.pdf	<b>C</b>
1.2	1- Ejecutar el Plan de Acción del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna	<b>PC</b>	Se tomaron acciones para implementar las acciones de mejora respectiva	 Reporte Avance PAC.pdf		<b>PC</b>

\* Cumplida (**C**); Proceso Cumplimiento (**PC**); No Cumplida (**NC**); Sin efecto (**Se**)

Referencia	Recomendación	Estado Anterior	Gestión Emprendida	Comentario Auditoría Interna	Estado* Actual
3.1	1- Establecer un programa de capacitación que considere las necesidades del personal y dotarlo del presupuesto requerido	PC	Se aprobaron necesidades de capacitación con cargo al presupuesto 2014 y 2015		C
	2- Establecer los procedimientos de cada una de las fases de auditoría que aún no han sido documentados	PC	Mediante oficio AI SFE INT 006-2014 del 17/06/2014, se aprobó la entrada en vigencia de los nuevos procedimientos	 Oficio AI SFE INT 006-2014 Procedimie	C
4.1	1- Diagnosticar los recursos humanos y operativos requeridos por la AI	PC	Se procedió a solicitar los recursos mínimos necesarios requeridos por la AI		C
	2- Gestionar ante el Jerarca los recursos requeridos por la Auditoría Interna	PC	En el año 2015 se autorizaron dos puestos más a la AI		C
5.3	3- Emitir informe sobre la implementación del Plan de Acción del Programa de Aseguramiento de la Calidad	PC	Los resultados del PAC se emitieron con oficio AI SFE 118-2014	 AI SFE 118-2014 Autoevaluación de I	C
1.6	1- Elaborar, aprobar e implementar los procedimientos que regulen las acciones de respaldo de la información y custodia de la documentación	NC	Guía respaldo de la información y custodia de la documentación ( FSTA-13)	 Formato FSTA-13 Respaldo de archivo	C
	2- Identificar el dispositivo y/o mobiliario que podría ser adquirido para el resguardo de documentación confidencial	NC			C
1.7	1- Evaluar y autorizar la utilización de la aplicación desarrollada por la Unidad de TI	PC	Durante el mes de enero 2015 se realizaron las pruebas al sistema, situación que permitió en coordinación con la UTI identificar los aspectos que se deben ajustar y adicional al sistema	Actualmente la UTI está ajustando el sistema.	PC
	2- Capacitar a la administración activa en el uso de la aplicación desarrollada por la Unidad de TI	NC			NC
	3- Autorizar la entrada en producción de la aplicación desarrollada por la Unidad de TI	NC			NC


\* Cumplida (C); Proceso Cumplimiento (PC); No Cumplida (NC); Sin efecto (Se)

**DATOS AUDITORÍA INTERNA**




**Informe:** "Resultados relativos a la valoración del riesgo período 2014"

**Plan de Acción:** Período 2014

**Corte:** 18/03/2015

Referencia	Recomendación	Estado Anterior	Gestión Emprendida	Comentario Auditoría Interna	Estado* Actual
Sistema SEVRIMAG	Establecer un banco de datos relativo a programas de auditoría que considere, entre otros, los relativos a auditorías financieras y de gestión	<b>NC</b>		Actualmente se está trabajado en un banco de datos que contenga programas de auditoría	<b>PC</b>
Sistema SEVRIMAG	Coordinar con la UTI con el fin de que se ajuste lo antes posible el sistema automatizado de seguimiento de recomendaciones, disposiciones y observaciones	<b>NC</b>	Durante el mes de enero 2015 se realizaron pruebas al sistema en coordinación con la UTI, situación que permitió identificar los ajustes y adiciones	Actualmente la UTI está ajustando el sistema.	<b>C</b>
Sistema SEVRIMAG	Aplicar la "Guía de Planificación Estratégica" (FSTA-2) con el fin de que la planificación estratégica de la AI esté alineada con la planificación institucional	<b>NC</b>		Se está ajustando la planificación estratégica de la AI en aplicación a la "Guía de Planificación Estratégica" (FSTA-2)	<b>C</b>
Sistema SEVRIMAG	Aplicar las acciones de mejora que permitan implementar el MSCl del SFE	<b>NC</b>		 DSFE.188.2015.pdf	<b>NC</b>
Sistema SEVRIMAG	Aplicar durante el primer semestre del 2015, la metodología e instrumentos establecidos por la CGR a efecto de lograr un nivel de cumplimiento aceptable de la normativa técnica aplicable	<b>NC</b>			<b>NC</b>

\* Cumplida (**C**); Proceso Cumplimiento (**PC**); No Cumplida (**NC**); Sin efecto (**Se**)

Referencia	Recomendación	Estado Anterior	Gestión Emprendida	Comentario Auditoría Interna		Estado <sup>♦</sup> Actual
Sistema SEVRIMAG	Implementar planes de acción emitidos producto de la ejecución del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la actividad de la auditoría interna	<b>NC</b>	Se llevaron a cabo las acciones necesarias que permitieron implementar las actividades programadas. Aquellas que no se atendieron, será analizada su pertinencia según las circunstancias actuales, ya sea para dejarlas sin efectos o reformularlas como parte del PAC relativo al 2014 que se llevará a cabo en los meses de mayo y junio 2015			<b>C</b>
Sistema SEVRIMAG	Establecer los instrumentos y la periodicidad de actualización del diagnóstico de capacitación a efecto de que el mismo sea el insumo para planificar las necesidades de capacitación	<b>NC</b>	Por medio del oficio AI SFE INT 003-2014, se comunicó a lo interno de la AI el diagnóstico de necesidades de capacitación. Dicho documento contempla un apartado de disposiciones finales; una de ellas está direccionada a establecer la obligación de revisar y ajustar dicho diagnóstico.	 AI SFE INT 003-2014.pdf	 Diagnóstico AI SFE INT 003-2014.pdf	<b>C</b>
Sistema SEVRIMAG	Establecer el instrumento técnico cuya implementación permita diagnosticar los recursos que requiere la AI	<b>NC</b>				<b>NC</b>
Sistema SEVRIMAG	Aplicar el instrumento técnico cuya implementación permita diagnosticar los recursos que requiere la AI; resultados que deben ser comunicados a la AA	<b>NC</b>				<b>NC</b>
Sistema SEVRIMAG	Establecer y aplicar los procedimientos e instrumentos que soporten el proceso de respaldos y la adecuada custodia para resguardar la información y documentación	<b>NC</b>	Guía respaldo de la información y custodia de la documentación (FSTA-13)	 Formato FSTA-13 Respaldo de archivo		<b>C</b>
Sistema SEVRIMAG	Coordinar con la PCCI a efectos de que se incorpore lo antes posible la documentación que regula la actividad de la auditoría interna al SGC del SFE	<b>NC</b>	Mediante oficio AI SFE 114-2014 del 17/06/2014 se remitió a la PCCI los procedimientos y formatos de la AI, para su revisión (SGC)			<b>C</b>

♦ Cumplida (**C**); Proceso Cumplimiento (**PC**); No Cumplida (**NC**); Sin efecto (**Se**)